

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Año IV.—Num. 912

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Madrid. — Un mes, 2,50
Trimestre, 7,50
Semestre, 13,50
Año, 25,00
Provincias, 15,00
Porcoleccionado, 9 y 17 respectivamente

Ultramar y Extranjero,
seis meses, 10,00
El precio adelantado en la forma de libranza de 15 días, el cobro, libranza de 15 días de correo

Lunes 11 de Marzo de 1872

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

CIRCULAR

Después de la circular de 21 del mes último, completamente franca en la significación de los propósitos y en la enérgica resolución del ministerio de respetar y hacer cumplir las leyes, presidiendo con severa imparcialidad las elecciones próximas, creía ya el ministro que subscribiera no tener necesidad de volver a dirigirse a V. S. para repetirle sus instrucciones.

Un hecho sin embargo tan incomprensible en sí mismo como injustificado para con un Gobierno que, esclavo de la ley, no se ha propuesto si no defender el depósito del poder público confiado a su honor por la voluntad del monarca, hecho que ha venido anunciándose con sorpresa general, se ha visto al fin convertido en realidad desconsoladora con general reprobación de la opinión pública. La coalición de todos los elementos que sueñan con la pérdida de nuestras preciadas conquistas, y de algunos mal aconsejados que se llaman amigos de las instituciones, ha venido a sorprender. Los ánimos con su aparente fuerza, y constituyeron un acto sobre el cual no sería lícito al Gobierno guardar silencio.

En medio del tumulto de las pasiones de los partidos coaligados, y de la prematura factancia con que aspiran a impresionar el sentimiento público, augurando un éxito feliz para sus planes, que atraerá con la ruina del edificio constitucional una serie de incalculables males sobre la aflicta patria, necesario es que se deje oír la voz firme y reposada del Gobierno, que, en su pensamiento y en sus aspiraciones, y solo ambicioso del cumplimiento del deber, abraza la confianza de cumplir honradamente su misión sin salirse de las leyes y respetando la libertad de todos, para presentarse más tarde tranquilo ante la Representación nacional a dar cuenta de sus actos.

Ya comprenderá V. S. que el Gobierno no ha de descender a vindicarse de los cargos que la pasión y el ciego furor de los partidos formulan en su contra, ni ha de volver a repetir que la fusión de los elementos que vinieron a componer esta situación, es una verdad, há poco solemnemente ante el pueblo de Madrid, evidenciada. Así lo proclamó desde el primer instante; así lo comprobaba su marcha uniforme desde el día de su constitución y el tiempo demostrará cuán en vano pretenden excusarse odiosos y reprobados concertos, suponiendo antagonismos y encontradas tendencias en el seno del ministerio.

El país ha de juzgar en breve a todos. De un lado verá unidos en una obra de demolición y de ruina a los representantes de la monarquía histórica y de la república federal, a los que aspiran a vergonzosas restauraciones, y a los que contribuyeron a traer y a fundar el actual orden de cosas. Del otro apreciará la identidad de doctrina y de propósito de un Gobierno que aspira a conservar la Constitución del Estado; a defender las instituciones, a escudar la dinastía contra toda clase de ataques de sus enemigos jurados; a garantizar la libertad y a hacerla práctica y fecunda; a inspirar confianza, y a asegurar la paz pública y el ejercicio regular y ordenado de los sagrados derechos que, premio del heroico esfuerzo de la nación, se hallan establecidos en el Código fundamental del Estado.

En esta reunión de odios infamecidos, ó mejor dicho, hostiles al bien público, el Gobierno, que no defiende la posesión del poder, cuya responsabilidad siente y cuyo halago desconoce, levanta muy alta la bandera de la legalidad, e invita con su conducta a agruparse a la sombra de nuestras queridas instituciones a toda opinión recta e imparcial, a todos los intereses legítimos, a todos los que no quieran librar al éxito dudoso de azares y de sucesos desconocidos la suerte y el porvenir de la nación.

No somos, ni menos queremos aparecer en este momento solemne animados de estrechas miras y de espíritu pequeño, como representantes de ninguno partido, sino como los depositarios del poder que, fuerte y pronto a enfrenar los enemigos del público reposo, quieren apoyarse, para cumplir su encargo y sus deberes, en el concurso de todos los hombres honrados, de todos los elementos sociales, de todas las fuerzas vivas de esta nación que lealmente aspiren a realizar doctrinas hijas de leales convicciones, acatando la dinastía y la Constitución que el pueblo español en uso de su soberanía se ha dado, y que son la indiscutible base para cimentar todo progreso y alcanzar los bienes y ventajas con que brinda a los pueblos modernos la vida de la libertad y del derecho.

Animado, pues, el Gobierno de tales sentimientos, y confiando en la sensatez y cordura de la opinión pública, en la que desea inspirarse siempre, resuelto a no divorciarse de sus justas exigencias, espera que V. S. se ocupe y se preocupe de traducir fielmente en su conducta estos sus firmes y patrióticos deseos. Que no turben su ánimo las impotentes amenazas de las oposiciones; que sus injusticias no alteren la digna imparcialidad que deben revestir en todos casos los representantes de la autoridad; que sean la mesura y la prudencia de su proceder, síntoma y prueba ostensible de la confianza que el Gobierno abriga en su conciencia por el sentimiento de su fuerza y por la simpatía de todos los que reprobaban actos como esa coalición, condenados por la moral, y que a veces han dejado doloroso rastro en la historia.

Hoy por ventura se prenda de seguridad contra sus finestas consecuencias el desvío con que responde la opinión a los esfuerzos de los que vanamente pretenden agitar el país, y aquella confianza que el Gobierno tiene en su causa y en sus medios es la que desea que V. S. acierte a inspirar con su proceder franco y resuelto a todos sus gobernados.

En el escrupuloso respeto a la ley adquirirá V. S. energía, decisión y autoridad para imponerse a los que pretendan hollarla, y desdénando gratuitos cargos e imputaciones calumniosas llevará a todos los ánimos el firme convencimiento de que el Gobierno defenderá las leyes que ha jurado, y las hará cumplir y obedecer, tanto más inflexiblemente, cuanto más dispuesto se halla a dar ejemplo de su respeto a las mismas y de escrupulosa solicitud en el cumplimiento de sus deberes.

En suma, contra la bandera de la coalición en que ningún partido se atreve a escribir sus aspiraciones, el Gobierno, tiene desplegada la suya, grabado en ella con salientes caracteres su claro y explícito lema: *Libertad, Constitución de 1869, dinastía de Saboya e integridad del territorio nacional.* El triunfo de la coalición no puede menos de significar la ruina de las instituciones de esta nación, y esa ruina solo puede empujarse sobre la ruina de las instituciones y del orden social, de la Hacienda pública y de la fortuna privada, del crédito, del comercio, de la industria y del trabajo.

del país para que no permanezcan inactivos é indiferentes en la próxima lucha electoral, que, como todas las de su clase en pueblos libres, viene a resolver sobre las más graves cuestiones; cuestiones que a todos directamente interesan y afectan de cerca por la indisoluble armonía y sublime concierto que hace solidarios los intereses y conveniencias de todos los individuos y de todas las clases con el bienestar público, la libertad política y el orden social.

De orden de S. M., y por acuerdo del Consejo de ministros, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Madrid 10 de marzo de 1872.—Señor gobernador de la provincia de....

JUNTA CENTRAL CATÓLICO-MONÁRQUICA.

SECCION DE ELECCIONES.

Por la secretaría de la junta se nos acaba de enviar, y damos inmediatamente a la imprenta, el siguiente documento:

«El duque de Madrid ha examinado detenidamente qué actitud conviene más al partido carlista en la próxima lucha electoral; y con maduro consejo, oído el parecer de muchos, mirando al principal interés de todos, ha resuelto que el partido carlista acuda a las urnas con decisión y energía, y procure con empeño la derrota del Gobierno, y a toda costa envíe a la futura Asamblea una representación numerosa, decidida y compacta, de las ideas, los sentimientos y deseos del verdadero pueblo español.

Sabe el duque de Madrid que el triunfo de la justicia y de la libertad cristiana no está guardado en el fondo de las urnas electorales; sabe el duque de Madrid que estas lamentables truchas—como el febril, incansable afán de la prensa periódica, como todos los medios de destrucción con tan buena suerte empleados por el liberalismo—inspiran profunda aversión al gran partido nacional; sabe, en fin, y con todo su corazón lo aprueba y aplaude, que los hombres de espíritu varonil y ánimo levantado, antes quieren arriesgar heroicamente la vida y retrescar con su propia sangre los laureles de Herrera y las Penas de San Fausto, que bajarse a desbaratarse y romper torpes amagos y miserables intrigas con los Gobiernos liberales para prolongar algunas horas su insufrible tiranía, haciendo más odiosas, y convirtiéndolas en mentidas farsas, ó ridículas ó sangrientas, las luchas electorales.

Pero no se puede levantar un edificio sin remover los obstáculos, y disponer el terreno: ni se ganan las grandes batallas con disparar el fusil y poner mecha al cañón, sino siguiendo la voz del general que estudia el campo, espía al enemigo, y combina las maniobras que hacen los tiros ciertos y aseguran la victoria. Y el duque de Madrid, pensándolo todo, conociéndolo todo, nos manda ir a las urnas. A las urnas, pues, a luchar con decisión, y si es posible, a vencer.

Retraerse, como sistema y en absoluto, es someterse, es morir.—Retraerse de la lucha legal ahora, cuando todas las fuerzas, todos los rencores y todos los desengaños se aprestan a batallas contra el primer obstáculo que hay en nuestro camino, sería desaprovechar necesariamente lo ganado; sería devolver con creces al enemigo las ventajas que con su ceguedad nos favorece cada día; sería torpeza insignie, desatinado consejo de miedo pueril ó de egoísta indolencia.

Nuestro enemigo triunfante se empeña en aumentar nuestras fuerzas, quiere facilitarnos ocasiones propicias y prepararnos el campo para vencerle; ¿hemos de desperdiciar tan útil, tan inesperado auxilio? Si la evidencia no le mostrase, la temerosa impaciencia con que los parciales del Gobierno aguardan nuestra resolución señalaría al partido carlista seguro derrotero. Nuestros esfuerzos de ayer han crea-

do la situación insostenible de hoy; nuestros esfuerzos de hoy precipitarán los sucesos y dispondrán a maravilla el terreno para alcanzar en breve, con la ayuda de Dios, el triunfo definitivo.

Solo Dios forma y constituye los pueblos a través de los siglos con amorosa y sabia providencia; solo Dios puede hacer Constituciones, y dar libertad y dicha a los pueblos que las acatan y las cumplen; hay que acabar de una vez, y para siempre, con la tiranía insoportable de los partidos que cada año quieren constituir las naciones desquiciadas en moldes asfixiantes donde la fé y el patriotismo, las tradiciones, las glorias, la paz y la libertad de los pueblos se ahogan y mueren quebrantados y deshechos.

En la Iglesia de Dios brilla sin sombras la Verdad eterna, a cuya luz viven en paz y justicia los imperios: hay que hundir en el polvo donde se engendró la soberbia locura de los que quieren derribar la cruz de Cristo al nivel de los ídolos, y erigiéndose en Providencia sátnica de hombres y naciones, dictan derechos naturales al individuo, mudan a su antojo los fundamentos de las sociedades, ponen en lugar de Dios la voluntad del más fuerte de los más, y vuelven a asentar el mundo en tinieblas de muerte.

El amor de la familia, la santidad del hogar, la honra de los hombres vienen del cielo, y solo en manos de Dios tienen vida propia y segura; hay que domar y quebrantar el insolente orgullo que pretende arrancar de los brazos de Dios la santidad de la familia y la honra de los hombres, y lanzarlos al inquieto vaiven de mudables mayorías; que legitima a los hijos del crimen, y niega todo derecho y marca con nota de infamia a los hijos de la virtud.

No más hablar de derechos ni a los pueblos ni a los reyes, para hacer de los reyes Césarés y convertir a los pueblos en turbas de rebeldes: ya es hora de que vuelva a sonar triunfante en el mundo la voz humilde que solo enseña caridad y deberes, y convierte a los pueblos en familias de hermanos; y hace de los reyes padres de los pueblos. No más altares al demonio; no más despotismo disfrazado de libertad; no más extrañas ingerencias: es hora ya de dar a Dios lo que es suyo; de reconstituir la patria de Ricardo y Felipe II, de que la autoridad represente y simbolice la fé de los católicos y el amor y las tradiciones de los españoles; es hora ya de que en España toda, de Cádiz al Pirineo, y más allá de los mares, ondee sola y triunfante la bandera de Dios; de España y del rey.

Para hacerse dignos del encargo que Dios les ha confiado, los españoles que siguen la santa bandera española tienen que vencer primero las justas iras del cielo, irritadas por la impiedad de unos, por la indolencia de muchos, por los pecados de todos; mas los cristianos sabemos que Dios se deja vencer con lágrimas y oraciones.

Para ser más fuertes que los enemigos que de todos lados nos cercan y amenazan con las armas del poder, son necesarios abnegación sin límites, heroicos sacrificios, unidad y obediencia inquebrantables: más los carlistas sabemos que la obediencia obliga siempre, que en los momentos supremos también el heroísmo es obligatorio, y para el partido carlista, más que obligación, son ya costumbres el heroísmo y la obediencia. Por eso ha sido inmortal; por eso será invencible. Ahora sobre todo que, por providencia de Dios, es regido por la voz y animado con el ejemplo de aquel príncipe cristiano que primero humilló la frente ante las decisiones de la Iglesia, que jamás dobló la rodilla ante la soberbia de los tiempos, ni transigió en un ápice con la corriente asoladora, que antes quiso perder la realeza, que antes perdió la vida que ceder un girón de su bandera.

Ahora, como siempre, el duque de Madrid llama y espera a los hombres de buena voluntad, vengan de donde vengan, que ruidan fé y

obediencia al Vicario de Jesucristo; que guarden en su alma con amor inextinguible las gloriosas tradiciones de la patria; que admitan como única salvación y acaten, sin desconfianzas hipócritas ni reservas acomodaticias, la verdadera autoridad del rey.

El duque de Madrid ha hablado. Carlistas, ahora a las urnas; después, á donde Dios nos llame.

Madrid 8 de marzo de 1872.—Cándido Nocedal.—Antonio Juan de Vildósola.—Manuel Tamayo y Baus.—Vicente de la Hoz y de Liniers.

Conociendo el anterior documento, *La Regeneración* solo tiene hoy una palabra que decir. Carlistas; á obedecer la voluntad del señor duque de Madrid.

Es una grande causa la que representa un príncipe cristiano que, primero humillando la frente ante las decisiones de la Iglesia, no doblando la rodilla ante la soberbia de los tiempos ni transigiendo en un ápice con corrientes asoladoras, y que antes perderá la realeza y la vida que ceder un girón de su bandera, llama también y espera ahora, como siempre ha llamado y esperado el duque de Madrid, a los hombres de donde vengan, a los hombres de buena voluntad.

Grande y santa causa, lo repetimos, es la causa que defendemos, y a la cual consagramos hace muchos años todas nuestras fuerzas, sin omitir trabajo ni escasear sacrificios.

Por eso hemos dicho cien veces, y repetimos ayer mismo, y volvemos a repetir en este momento:

«Oh! qué gran causa! Cuando se piensa en cuán grande es, siente el ánimo un gozo sublime, y al propio tiempo una indecible tristeza.

«El que la sigue haga por ser digno de seguirla, y si tiene orgullo que lo pierda, y si siente ambición que la ahogue, y si oye la voz del interés que la maldiga.

«Levantad muy altos los corazones, porque nuestros hijos, desde los siglos futuros, nos juzgarán; porque Dios desde el cielo, nos está mirando.

«Nada más que Dios oiga en el cielo y nada más que Dios vea en la tierra.

«El duque de Madrid ha hablado. Carlistas a las urnas.»

REVISTA MERCANTIL Y AGRÍCOLA.

MOVIMIENTO MERCANTIL; PRECIOS CORRIENTES A 30 DIAS.

Los mercados de Castilla han estado más concurridos que la quincena anterior, habiendo cesado las lluvias que hubieron de impedir a los comerciantes dedicarse a las transacciones, con actividad. Los precios no han sufrido cambios notables, debido a que muchas plazas experimentan aun las consecuencias de la paralización comercial de las semanas anteriores. En Valladolid, con pocas entradas, se ha vendido el trigo de 45 a 46 rs fanega, cebada de 22 a 22,50, harinas, las de 1.ª 2.ª y 3.ª de 16 1/2, 14 y 13 rs. arroba respectivamente. En Medina del Campo, con más entradas que en Valladolid, pero con poca animación, cotizaban de 44 a 45 1/2 rs. las 94 libras de trigo, y de 20 a 20 1/2 rs. la fanega de cebada. En Avila de 42 a 45 rs. fanega de trigo, y de 90 a 150 la de garbanzos. En Arvalo observaban alguna tendencia al descenso en los precios, y en algunos otros pueblos también creían que la baja no se haría esperar, fundándose en el tiempo que hace, el cual es inmejorable para los sembrados. En Rueda los caldos sostenían alguna demanda, vendiéndose el vino nuevo de 10 a 11 rs. cántara; id. añejo, de 16 a 80 id.; id. de cerezas de 160 a 600 id. aceite, de 52 a 53 id. En Aranda de Duero, Tudela de Duero y Nava del Rey estaban, por el contrario, en calma, vendiéndose el vino en el primero de 12 a 13 rs. arroba, y de 7 a 9 rs. en los pueblos inmediatos; en el segundo el finto a 13 y Blanco a 9 1/2 rs. cántara, y en el tercero el so-

LA INTERNACIONAL

es inímor e injusto, pero que no declaramos haber oído con gusto las explicaciones dadas por el Gobierno. Así se hace un argumento que parece que tiene fuerza y es el siguiente: «Puede ser «La Internacional» todo lo injusta, todo lo inímor, todo lo inconveniente, todo lo absurdo que se quiera, pero el Gobierno, declarándolo así, viene a usurpar sus funciones a los tribunales, que son los que deben castigar en primero y último término todos los actos ilícitos; todas las sociedades que no se ajusten a la Constitución y a las leyes. Pero, señores, ¿dónde está aquí esa usurpación de facultades? ¿Acaso el Sr. Ministro de la Gobernación ha trazado los procedimientos criminales, ha abierto el juicio, ha llamado a la barra a los reos, ha recibido declaraciones y está dispuesto a imponer alguna pena?

No hay nada de esto, no hay usurpación de facultades, no hay más sino que un Sr. Diputado, en uso de su derecho, ha hecho una pregunta, que ha sido contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, manifestando sus opiniones, como las estoy manifestando yo, y como las pueden manifestar todos los representantes de la nación. No hay más que esto. Lo que haya de venir después será cosa de los tribunales, á no ser que el Gobierno que se sienta en ese banco crea que hay algún procedimiento, algún derecho que le deba ejercitar y que no esté en el artículo del Código. Yo, por mi parte, lo hablaré, pero no soy Gobierno, y el Gobierno sabe muy bien lo que ha de hacerse; yo no tengo para qué decir a los señores que se sientan en ese banco lo que necesitan hacer después de esta discusión, como tampoco tengo que manifestarles aquello para que tienen facultades.

En fin, como deseo no molestar más la atención del

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

antiguas ideas que han dado días de gloria y de prosperidad a la patria. Cuando se trata de saber, repetir, si los que nos hallamos en los dos polos de la vida social podemos vivir al amparo de la Constitución, es preciso, es urgente que los representantes del país declaren que toda idea innovadora, y aun toda utopía, como toda tendencia reaccionaria, pueden producirse a la luz del día, propiamente en la plaza pública sin apelar a las maquinaciones tenebrosas ni á la conspiración y las sediciones que impiden el acompasado movimiento del progreso, amagando con la destrucción de lo existente y haciendo imposible la pacífica edificación de lo porvenir.

Como yo, Sres. Diputados, tenía esta profunda creencia de que aquí debemos confundirnos todos, desde los carlistas hasta los republicanos, en una aspiración común; la de que se nos mantenga la santidad de nuestro derecho para defender nuestras opiniones, para propagar nuestras aspiraciones, para ganar, en suma, si tanto pudiéramos, la opinión del país y la opinión del mundo: por esto, lleno de sorpresa de un lado ante el silencio de la Asamblea, que no protestaba contra las palabras del Sr. Ministro; por otro, verdaderamente dolido al ver que se pretende proscribir una de las tendencias más capitales de los tiempos modernos, envenenando con el odio y aun la saña la lucha social entre las clases proletarias y las conservadoras, me decidí a presentar un voto de censura contra el Sr. Ministro de la Gobernación, no tanto para manifestar que esto en mi deseo debía ser igualmente patrocinado por todos los lados de la Cámara sin excepción de opiniones, sino para defender la santidad de la ley, la santidad del derecho escrito, por sí con danada intención, ó sí con inocencia, ó si con ambas cosas juntas, violada y hollada por el señor

Discurso del Sr. Salmerón.

SESION DEL DIA 26 DE OCTUBRE.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Recefa) EL Sr. Salmerón tiene la palabra.

El Sr. SALMERÓN: Sres. Diputados, debo ante todo justificar el voto de censura al Sr. Ministro de la Gobernación, que tuve la honra de proponer al Congreso á consecuencia de las doctrinas, en mi sentir, anti-constitucionales que sostuvo y las conclusiones que afirmó, trascurriendo los límites del poder ejecutivo; al contestar á la interpelación del Sr. Jove y Hevia; debo también indicar la razón, para mí debidamente sensible, que me impidió sostener el voto de censura.

Yo creía, Sres. Diputados, y sigo creyendo sin que nada pueda apartarme de esta mi creencia, que es interés de todos, sin diferencia de partidos, mantener la integridad del derecho común cuando se trata de saber si bajo el amparo de la Constitución pueden vivir todos los españoles, sean cualesquiera sus opiniones políticas, sean cualesquiera sus aspiraciones y sus tendencias sociales, ora los que como yo piensan que todo lo antiguo se derrumba y que no basta puntales para salvar de la inminente ruina el viejo edificio social, ora aquellos que creen que para acabar con la corrupción de nuestros tiempos es preciso volver la vista á la

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

Congreso, conlucyo dirigiendo un ruego, una indicación á mis amigos, á mis siempre hermanos, que acaben ellos ó no lo quieran, que se encuentren en los bancos de enfrente.

Ya habéis visto, señores progresistas, lo que ha pasado aquí el otro día, ya habéis visto de qué manera un partido enemigo nuestro eternamente, un partido que ha tenido sangrientas batallas con nuestros padres y hermanos, un partido que tiene distinta bandera y que representa distintos y aun opuestos principios; ya habéis visto, digo, de qué manera trataba de imponerse á esos Ministros, que al fin y al cabo sabéis, después de todo, que no son más que vuestros propios correligionarios, que no son más que progresistas que piensan, progresistas que han pensado siempre lo mismo. (Rumores.) Yo lo digo muy alto; tengo derecho á decirlo: el que me interrumpió no será progresista, y no tiene derecho á mezclarse en lo que á un progresista, que no ha sido nunca más que progresista, le conviene decir á su partido. No digo que yo tenga razón estando donde estoy; no digo que la tengan los que se sientan enfrente; no sé quién la tiene, y quizá sea yo el que la tiene menos que todos; pero eso no impide que yo en estos momentos supremos le diga á mi partido lo que le he dicho en sesiones secretas; esto no impide que yo les diga á esos progresistas que sigo siendo hermano de ellos, que mientras ellos sean progresistas no nos hemos de separar, y que de ninguna manera es conveniente que por razón de nuestras disensiones, de nuestros extravíos y de nuestras diferencias, venga hoy el carlismo, manana la república y otro día el socialismo á imponernos aquí sus principios y sus creencias.

monte nuevo se envasaba a 10 rs. igual medida: id. a 20; id. superior, de 25 a 30; más superior, y según clase, hasta de 400 rs.

En la provincia de Salamanca, en Béjar, vuelve a recobrar el mercado alguna actividad después de su abatimiento por causa de las excesivas y continuadas lluvias, cotizándose el trigo a 40 rs. fanega, cebada a 26, la lana fina a 92 y la entrefina a 81 rs. arroba; en Ciudad-Rodrigo también animado el mercado, pero declarándose en baja los granos, y en Vitigudino paralizados los embarques por las muchas aguas del Duero, poco concurridos los mercados, mas obteniendo mucha animación en carnes.

En Burgos también están en baja los cereales, vendiéndose el trigo blanquillo y alaga de 43 a 45 rs. fanega, y la cebada de 21 a 24. En la primera semana de la quincena el mercado de Santander presentó una aparente calma, pero que en realidad era un verdadero movimiento comercial, como lo demuestran algunas operaciones fuertes verificadas en harinas, aun cuando si con la mayor reserva en los precios; también tenían bastantes arribos de maíz, que sumaban un total de 1.498.822 kilogramos, y aceites 46 pipas procedentes de Sevilla. En la segunda semana descendió el movimiento, contándose las siguientes operaciones: 25.000 arrobas en harinas, 700 cajas de azúcar, después algunas otras operaciones en harinas, como una de 8.000 arrobas disponibles a 18 1/8 rs., y otra de 20.000 para entregar en fin del presente mes a 18. Las segundas y terceras siguen colocándose, con ligeras variaciones, a los precios de 16 a 17 y de 13 a 15 respectivamente, según calidad. También se habían despachado 4.465 barriles y sacos para América y 2.839 sacos para la Península, y recibió 54 pipas de aceite de Sevilla, que se cotizaba a 52 3/4 rs. pipa.

El mercado de Barcelona sin ofrecer ningún interés por lo encalmado que se halla, ya respecto a las transacciones, ya respecto a los precios; sobe en los trigos habían observado algún movimiento en la última semana, vendiéndose los Irkas de Odessa a 16 3/4 pesetas, la cuarta, las demás clases buenas de 16 a 16 1/2, y los de Galatz de 15 3/4 a 16 pesetas. Irkas inferiores de 13 1/2 a 15 1/4 y algunas partidas de poco interés caudal de la Mancha se han realizado alrededor de 18 3/4 pesetas, y los caudales de Castilla de 19 1/4 a 19 1/2.

Las harinas, especialmente las procedentes de Castilla, han sufrido alguna baja en sus precios; en aceites y aguardientes reina la calma más completa, sucediendo lo mismo en azúcares y en el lanaje y vendiéndose de este los algodonos: Pernambuco, de 28 a 28 1/2 pesos sencillos quintal; N. Orleans, a 29 1/2 id. id.; Charleston y Savannah, de 28 a 28 3/4 id. según clase; Souboujeach, a 24 id.; Smirna, de 22 a 23 id. En Valencia el mercado está en calma en la mayor parte de los artículos. En aceites las entradas del superior nuevo eran escasas; por el contrario, abundaba el de clase mediana y tenían algunas entradas del de Tortosa, aunque este de mala clase; del de Aragón y Andalucía, vendiéndose el primero a 48 8/2 rs. los 10 kilos; el segundo: desde 43 19 a 46 95, y los otros a 40 84, 43 19 y 41 31; a 42 25 respectivamente; el de cacahuet es el más solicitado para mejorar los medianos de oliva vendiéndose a 43 19 rs. En arroces sin ninguna variación, y en azúcares siguen las ventas animadas, y por lo tanto, obteniendo este comercio alguna más importancia que antes y los precios bastante firmeza, e inclinándose a esperar favor. Continúa un embarque muy regular en las naranjas, habiendo alcanzado este ácido en Inglaterra precios bastante altos; mas por otro lado, los últimos envíos hechos a Nueva York han sido ruinosos, según dicen, por haberse aglomerado tantas cajas en aquella plaza que produjo una baja notable; además de esto, también noticias de San Miguel (islas Azores), con fecha del 29 de Enero, afirmaban que en aquellas islas había todavía de existencias unas 200.000 cajas de 370 naranjas cada una. Los precios son: para Inglaterra, de 50 a 60 rs. caja a bordo para Francia, 1.1, de 72 a 80 id.; 2.ª, de 66 a 70 id.; en los huertos de la Plana, donde se paga al Precio de 80 rs. millar, es tanta la abundancia de este fruto que da lugar a un animado movimiento, que unido al que se verifica en Cullera, y especialmente también en el puerto del Grao, producirá, según los agricultores, una exportación que pasará este año de medio millón de cajas. Un periódico de la localidad, hablando acerca de esta exuberante producción, dice lo siguiente:

queza que esta cosecha ha desarrollado en la zona que comprende las provincias valencianas, y hasta donde llega la producción agrícola hábilmente explotada por nuestros paisanos, citaremos un hecho, que si no puede ni aun remotamente servir de regla general, da a conocer la prosperidad que alcanzará nuestra patria si causas políticas y la perturbación moral y económica que establecen no esterilizaran en gran parte los dones naturales que puede desarrollar el hombre con su trabajo inteligente. En el término de Burriana, según noticias fidedignas: existe un pequeño huerto de cabida de cuatro hañegadas, en el que, siguiendo la costumbre de aquellos pueblos, se plantaron 80 árboles, 20 en cada hañegada de terreno. En explotación ya la finca, este año ha producido 130 millares de naranjas, que se vendieron hace ya días a solo 50 rs. precio entonces corriente, produciendo, en su consecuencia, 6.500 reales.

Una producción que alcanza a 20.000 rs. hectárea, no dejará mucho que desear a los más exigentes agrónomos. En los mercados de Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla y Cádiz no ocurre nada de particular menciono, como no sean las escasas ventas que hay en Córdoba en los aceites, a pesar de haber grandes depósitos de este caldo y los rumores de baja en los trigos que había en Sevilla.

El mercado de Málaga va presentando mejor aspecto, pues se aumentan los arribos y el movimiento comercial toma más animación; siendo el estado de dicha plaza en la pasada quincena como sigue: aceite, se calculaban en existencias unas 280.000 arrobas, recibiendo además diariamente de 5 a 6.000 arrobas, y cotizando con escasas operaciones a 47 rs. arroba en bodega, y de 44 1/2 a 45 rs. en puertos; los vinos con operaciones algun tanto activas y vendiéndose el blanco seco de 20 a 25 rs. arroba; de color, de 28 a 34 id. id.; blanco dulce, de 25 a 34 id.; moscatel, de 70 a 90 id. id.; añejos y traseñes, de 100 a 400; los aguardientes del reino, con moderada existencia y cortas entradas; las operaciones escasas, al precio de 85 a 90 duros pipa, según procedencia. Los del extranjero regular existencia, aumentada con 20 boveyes recibidos en la última semana. Las operaciones en calma y el precio el de 65 rs. arroba, ó sean 16 1/2 litros.

En arroz crecida existencia: la entrada continúa, tanto por vapor como por buques de vela. Las operaciones algo encalmadas: trigos, crecida existencia y activas entradas; las operaciones en calma, al precio de 43 a 52 rs. fanega, ó sean 54 litros.

Harinas, escaseando las de Castilla, cuya entrada es corta. Las operaciones casi nulas, pues solo las de primera se detallan a 21 rs. clase superior. De segunda y tercera no se venden.

Tal ha sido el aspecto que han presentado los mercados de la Península durante la segunda quincena del mes de febrero.

SECCION POLITICA

OTRO MANIFIESTO.

El sábado publicaron los periódicos carlistas, y El Imparcial reprodujo ayer, el manifiesto que por orden del duque de Madrid (¿?) dirige la junta central católico-monárquica al partido para que acuda a las urnas. El hijo de D. Juan de Borbon ha examinado la actitud que más conviene a su partido, y ha determinado que en unión con el partido radical procure con empeño la derrota del Gobierno y a toda costa evite a la futura Asamblea una representación numerosa, decidida y compacta. El hijo de D. Juan de Borbon sabe que el triunfo de la justicia y de la libertad cristiana no está guardado en el fondo de las urnas electorales; es otro el terreno elegido por esa raza de viboras para probar fortuna; y en el cual han sido una y otra cien veces derrotados; es en el terreno de la traición, como en la Rápita; es en medio de las discordias civiles, como en 1848, 1854 y 1869, cuando sus sellos procuran hacer triunfar la justicia y la libertad cristiana. Pero hoy les depara su buena suerte que vengun en apoyo de sus candidatos en las próximas elecciones, los republicanos de todos ma-

tes, gentes que abandonaron en Francia la causa nacional a los esfuerzos de unos cuantos batallones, y que se constituyeron aquí en auxiliares de aquellos que declaran públicamente que los comicios, la prensa y todas las conquistas del liberalismo les inspiran profunda aversión, y antes que recurrir de nuevo a las armas, antes de intentar una guerra civil en que como siempre serian vencidos, quieren en tan buena compañía desbaratar y romper lo que llaman torpes amables y miserables intrigas con que los Gobiernos liberales procuran prolongar algunas horas su insufrible tiranía.

Para qué encubrir con la careta del patriotismo; como lo hacen los radicales, las verdaderas intenciones que al carlismo guían al aceptar la coalición con que estos le brindan? No han aceptado los republicanos el lema de España para los españoles, con que ellos se presentaron en las elecciones últimas? El partido carlista está en perfecto derecho al asegurar a la faz del mundo que los que hoy son sus auxiliares se empeñan en aumentar sus fuerzas y quieren facilitarle ocasiones propicias y prepararle el campo para vencerlos, y dirigiéndose a su propia conciencia se preguntan si han de desperdiciar tan útil e inesperado auxilio.

Y por qué desperdiciarla? Qué le importa a los sectarios del ángel exterminador, a los amigos de Nocedal, aprovechar los extravíos de la pasión y de la vanidad ofendida, cuando tan resueltamente se ponen a su servicio? Los que hablan de libertad, de justicia y de derecho, ¿no han unido antes sus esfuerzos, no están dispuestos hoy a crear con los carlistas, una situación insostenible, y a precipitar los sucesos disponiendo a maravilla el terreno para que alcancen en breve el triunfo definitivo?

Ya lo ven los pueblos, ya lo ve la nación entera; la coalición es el fruto de una conspiración hábilmente urdida por los enemigos de la libertad que, con el gorro frigio ó con el manto de un mentido liberalismo, hace tres años maquinan contra todo lo existente. Mentiras sus protestas de amor a la libertad, y vanos pretextos los que han servido para llegar a una alianza anteriormente pactada. Ya lo ven los pueblos y la nación entera; los simpatizadores de La Internacional y del filibus terismo, los interesados mantenedores del grosero libertinaje en que degenera el abuso de los más preciados derechos del ciudadano, los partidarios de la restauración de una dinastía que se consumía en un histérico vertiginoso, y los que pretenden imponernos de nuevo el yugo de una tiranía teocrática, todos unidos y resueltos están decididos a presentar batalla a la revolución en los comicios.

Y ya lo saben los pueblos y la nación entera; el triunfo de la coalición es el triunfo del carlismo, la exacción de los diezmos y primicias, la reinstalación de los conventos, la retroversión de los bienes, desamortizados para ser patrimonio de la cugilla, la persecución inquisitorial, la dirección clerical en la enseñanza, el dominio, en fin, de los que llevaron al patibulo a Riego, a Millar, al Empeinado, a Muñoz Torrero y a otros tantos como registran los anales de los dos últimos reinados.

A esto se dirigen moderados y republicanos, carlistas y radicales. El fin, pues, el país, entre la coalición que atenta en todos terrenos a las conquistas de la revolución, y el Gobierno que se propone salvarla de los ataques de sus enemigos.

La Discusión consagra las siguientes líneas a nuestro artículo El deber, que publicamos ayer: La coalición tiene a los "situacioneros" completamente trastomados; el delirio se ha apoderado ya de sus espíritus; su pasión raya en demencia, en locura. Cuando tomamos los periódicos se nos caen de las manos al ver la inmensa insensatez de combatir. Uno de ellos, La Independencia Española, sintiendo de su habitual sensatez, insertó ayer un artículo violento, furibundo, y a imitación de su com-

pañero de conservaduría El Diario Español, excitó al Gobierno para que se le mostrara enérgico contra los conspiradores que atentaban a la seguridad del Estado, llamando una y otra vez su atención con el fin de que ataqué al ministro (así llama a la coalición) al hacer; y luego dice, con una desfachatez que nos asombra, con no podemos menos de trascribir, con el objeto de que vean nuestros lectores la insolencia y el cinismo de los que ponen su patria y sus servicios a disposición de unos cuantos españoles al servicio de un extranjero:

"Y podréis conceder tu beneplácito (se dirige al pueblo) y ver unidos en estrecha coalición, sin que la vergüenza colore tu rostro, a esos enemigos irreconciliables siempre, conciliados hoy para destruir a un Gobierno verdaderamente liberal (sic) y a la mas honrada de cuantas dinastías se sentaron en tu suelo en nuestra edad moderna? ¿Y el colega ex-esparterista habla al pueblo, al pueblo a quien procura ahorrer con su política reaccionaria infeliz pueblo si se entregara a manos de los despojas y explotadores de siempre? ¿Amantes del pueblo los que roban su libertad y escarmentan sus derechos? Eso en boca de La Independencia es un sarcasmo, pero un sarcasmo horrible; ¿pues a quien pesa, a quien le quele, la coalición se consuma? ¿España está cansada de la infidelidad de sus gobernantes, de verse regida por un rey saborano que a su antojo interpreta la Constitución y la ley, y que si quiera conoce la más insignificante de nuestras costumbres y tradiciones gloriosas; por eso ostenta en su bandera el lema España para los españoles. Si, señores sostenedores del contubernio gubernamental Sagasta-Robledo-Rey, es preciso que el país entero acabe con esta situación que nos degrada y desheredia ante las naciones civilizadas. Los pueblos pueden perder la libertad; pero la vergüenza, el decoro, la dignidad nunca. Ya lo sabe La Independencia ESPAÑOLA."

La Discusión, como se ve, ataca exclusivamente a la dinastía, y en esto se muestra consecuente con los fines que la coalición se ha propuesto. De otra manera no se comprende su alianza con los carlistas y alfonosinos; de otra manera no se concibe su cooperación a la obra de los que, según su propia confesión, han cometido el error de querer armonizar la libertad con instituciones que le son contrarias.

La Discusión, tan opuesta no hace mucho tiempo a las alianzas de esta índole, es hoy su más decidido defensor, y lo que parecería una paradoja a cualquiera que conozca su historia y su purismo democrático, es el hecho que hoy consideraran con asombro hasta sus mismos parciales y amigos.

Sin duda el periódico federal habrá leído el manifiesto carlista, y entre la monarquía constitucional de D. Amadeo de Saboya y la católica de D. Carlos que en dicho documento se proclama, optara por la última. Tanto monta, dirá el colega con gran fruición; pero la gente maliciosa supondrá lo que nosotros, que a la libertad republicana no se va por el entronizamiento de D. Carlos, a lo que aspira el partido más numeroso y mejor organizado de los que toman parte en la coalición.

Por lo demás, sigan los republicanos por la senda gloriosa que marchan, que empeñados al fin en desaparecer entre los brazos del absolutismo lo conseguirán sin esfuerzo. Nosotros estamos contentos.

No nos encontramos conformes y hemos combatido en todo tiempo las reformas que hizo en el Código criminal el Sr. Montero Ríos, y bajo las cuales se encuentra la prensa constantemente amenazada. Solo la tolerancia del Gobierno y de los tribunales las han hecho llevar a cabo, y paréndonos que es tiempo ya de que no viva la prensa de la tolerancia de nadie.

Como el que más deseamos también que llegue a darse cumplimiento al artículo constitucional que prescribe el establecimiento del jurado, porque, además de ser obligatorio en este concepto, es la sola garantía de independencia que tiene el escritor público. También pretendemos que dentro de las condiciones en que actualmente se encuentra la prensa se modifique en lo posible el procedimiento de forma que no se agrave más la suerte del periodista y los intereses de las empresas; todo esto queremos, y a esto aspiramos. Pero por lo mismo, porque no está en las atribuciones del Gobierno alterar lo que no puede serlo sino por las Cortes, y porque no queremos ejercer presión alguna sobre los tribunales, responsables de sus actos, y única salvaguardia contra el desenfreno a que se ha entregado una parte de la prensa, no aprobamos la protesta que han suscrito y publicado varios periódicos, que ha podido traducirse como un acto de oposición al actual Gobierno, cuando es completamente ajeno a las causas que han motivado aquella, y que está dispuesto a llevar a las Cortes los proyectos de ley necesarios para que cese el estado en que hoy se halla la prensa.

los amigos del ministerio están divididos, no conseguirá más que ponerse en ridículo, porque los hechos están demostrando lo contrario de lo que sus palabras afirman.

Nosotros sí que podemos aplicar a las oposiciones cuanto El Universal dice de los que apoyan al Gobierno.

Nosotros sí que podemos asegurar que cuanto hemos dicho sobre las escisiones que dividen a la meneguada hueste de los radicales, cuanto hemos afirmado sobre los móviles personales a que obedece la política de los cimbrós, las miras ambiciosas e interesadas que abrigan los que no han tenido inconveniente en aliarse con los carlistas, el asqueroso pugilato que sostienen los pretendientes a la diputación de todos los partidos coaligados, se halla confirmado por la prensa de esos mismos partidos que ocupa sus columnas con sueltos llenos de recelos hacia sus accidentales amigos.

Estos son los que tratan de afirmar la obra revolucionaria y de restaurar con su rara virtud y poderoso influjo el sistema representativo, que creen mal practicado por nuestros amigos.

El partido radical, que se anunció como una fuerza vivificante, se reduce hoy a la impotencia buscando el apoyo de sus amigos; partido que prometió ser de Gobierno y trata de colocarnos en medio de la anarquía más espantosa; partido que se coloca enfrente de todo lo existente, de lo existente, que si no es obra suya, ha contribuido al menos a su consolidación.

No tienen fuerza para asistir solos a las urnas, y pretenden ser Gobierno. Todos sus trabajos se reducen a provocar la perturbación con sus manejos coalicionistas, amenazando con las barricadas y el petróleo. Agradecido debe estarles el monarca. El país se dispone a juzgarlos en los comicios, y en tanto desdena sus intimidaciones y no teme sus amenazas.

Sépalos El Universal.

Marcha a paso de gigante, según vemos en El Imparcial, el arreglo de los distritos.

A continuación insertamos las noticias que da sobre este asunto:

En la misma hora que en los días anteriores se reunió ayer en casa del Sr. Ruiz Zorrilla los representantes de los partidos coaligados. Después de ultimar el arreglo de los 160 distritos (y no lo habian ocupado en la anterior reunión, continuaron sus trabajos que deben terminar hoy, puesto que solo quedaban pendientes 14 provincias).

La comisión ha procedido con incansable actividad, resolviendo así el tiempo perdido y destruyendo la última razón que los ministeriales alegaban para desvirtuar el efecto de la coalición nacional, suponiendo que la falta de tiempo la haría impotente. Los distritos definitivamente arreglados son 270, y la designación de candidatos se ha hecho tomando por base la que ya conocen nuestros lectores y la fuerza que en la opinión pública de cada distrito tienen respectivamente los partidos coaligados, según los datos recibidos de las provincias.

Será por demás curioso este trabajo, y hemos de ver con satisfacción cuáles son los distritos que se designan a varios cuñeros que, sin la influencia personal de los que hoy combaten, no se hubiesen sentado jamás en los escaños del Congreso.

Aconsejamos a nuestros lectores, si quieren pasar un buen rato, que lean los periódicos carlistas, sobre todo La Esperanza, que viene deliciosísima.

En su último número inserta un artículo con el título ¡A luchar! ¡Al triunfo! que termina con las siguientes palabras:

¡Luchad y medid! nuestros lectores el documento que insertamos a la cabeza de nuestro número, y de fijo dirán con él, como decimos nosotros: «¡Ahora, a las urnas; después, donde Dios nos llame!»

Una advertencia final tenemos que hacer: el despues puede ser antes, y puede ser entonces. ¡Horror! No nos llega la camisa al cuerpo en pensar lo que despues, antes y entonces nos pueden preparar los carlistas. Pero no, el poderoso bando carlista no puede ser tan poco misericordioso con nosotros, y nos inclinamos a creer que esas tres fatídicas palabras que dejamos subrayadas las ha escrito en broma y por asustarnos La Esperanza.

Las Provincias de Valencia se expresa en estos términos respecto a la coalición:

«Los hombres de la revolución, los principales autores de la Constitución democrática de 1869, los que más contribuyeron a elevar al trono al príncipe que hoy lo ocupa, van a formar al lado de los enemigos de toda libertad, al lado de los absolutistas; al lado de los soldados de D. Carlos de Borbon, ¡jamás cumplió la España teatro de tantos escándalos, igual aberración política! ¡Jamás día par-

Nada me importa que esto que yo digo sea o no bien recibido. Los verdaderos progresistas lo han de recibir bien, el país lo ha de recibir mejor, y yo, en último término, tengo que servir al país. He dicho.

Rectificación del Sr. Rodríguez (D. Gabriel).

SESION DEL DIA 26 DE OCTUBRE.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Sres. Diputados, no voy a molestar vuestra atención. Los discursos de los señores Bugallá y Bueno exigían de mi parte algunas rectificaciones; pero como acaso sea aludido alguna otra vez en esta cuestión, como no quiero ocupar muchas veces a la Cámara, y como el estado de mi salud, después del discurso que pronuncié ayer, no me permite hablar extensamente, me levanto a decir a los Sres. Bugallá y Bueno que no tomen a descortesía el que no conteste a sus observaciones.

Al mismo tiempo, tengo que decir a la Cámara que me digno amigo el Sr. Montero Ríos está enfermo. Por eso no pudo contestar ayer, ni puede hacerlo hoy; a las observaciones, a las excitaciones que le dirigí el Sr. Alonso Martínez, y me ha encargado haga presente a la Cámara que si, como espera fundadamente, se halla en buen estado de salud antes que acabe esta discusión, tendrá mucho gusto en contestar y dar satisfacción cumplida a cuantas interpeleciones se le dirijan ó se le hagan hecho.

Ministro de la Gobernación: Bien es cierto que el Sr. Ministro de la Gobernación no se sirvió por extraño consejo ó por falta propia reflexión, hubo de poner un "tan" completo correctivo a las palabras que pronunciara en su primer discurso, que ha sido calificado de una completa y cabal contradicción. Pero lo que yo en este punto puedo decir, toda vez que el Sr. Ministro de la Gobernación no ha protestado contra ello, es que un Ministro que sostiene un punto de vista en una cuestión de tan vital trascendencia como esta, y al día siguiente se contradice, debe antes, y para poder rehacer su pensamiento, abandonar ese sitio, porque no se puede dignamente gobernar al país sin mantener un criterio firme y seguro que sea garantía, no ya para los que le oyen, sino para la nación, de que no se ha de anochecer bajo la custodia de quien ampara y sostiene los derechos consagrados por la Constitución; y acaso amanezca con quien trata de burlarlos ó inutilizarlos por una torpe y aviesa interpretación.

Pero, hay más, Sres. Diputados. Se había permitido al Sr. Ministro de la Gobernación hacer dos afirmaciones que eran los fundamentos en que yo apoyaba el voto de censura que tuve la honra de presentar el día pasado. Decía el Sr. Ministro de la Gobernación: «Las asociaciones pueden ser disueltas, tanto porque persigan un fin inhumano como porque comprometan la seguridad del Estado.» Cuando el Sr. Ministro de la Gobernación decía esto, permitámoles S. S. permitámoles el Congreso, ignoraba de todo punto la capital diferencia entre el derecho y el poder que la ciencia moderna, mal que le pese al Sr. Alonso Martínez, ha hecho sobre todo lo antes pensado, sobre todo lo antes realizado en la sociedad, y que no alcanzan ó no quieren comprender los doctrinarios; pues no es posible

El Sr. Ministro de la Gobernación predica unas opiniones que no son contrarias a la moral, pero que con motivo de esas predicaciones y con ocasión de ellas, y al decir con ocasión, con motivo no empleo más que palabras que se hallan en el Código en otros artículos que podrían aplicarse a este caso; que con motivo y con ocasión de esas predicaciones se solventa a las clases ignorantes, se introducen doctrinas contrarias al bien público y a la moral, y se causan grandes perturbaciones. Pues bien, para evitar esto, no ha debido decir el Sr. Ministro de la Gobernación que esa sociedad está fuera de la Constitución y dentro del Código penal. Es que se ha puesto en el Código esa palabra circunstancial nada más que para adornar ó para hacer el artículo un poco más largo. Indudablemente el Sr. Montero Ríos nos explicará lo que significa esa palabra; yo estoy seguro del talento de S. S. de su experiencia, y sobre todo de la firme resolución que tendrá, como yo en mi humildad tengo, de no cambiar sus títulos y su reputación como letrado por nada del mundo; yo estoy seguro que S. S. nos dará la misma explicación que yo acabo de dar de ese artículo de Código penal.

Pues bien, Sres. Diputados; después de todo esto, y después de haber convenido los mismos que han combatido la proposición, en que «La Internacional» por sus tendencias, por sus propósitos, por su objeto, es una sociedad inhumana, injusta, inconveniente y absurda, se ha presentado esta proposición; y una vez presentada, yo creo que los que opinamos como el Sr. Rodríguez, que los que damos a «La Internacional» calificativos menos duros que S. S., porque más duros no se encuentran en el Diccionario, necesariamente debemos votar la proposición, porque de lo contrario vendríamos a decir que todo es

tido alguno una prueba tan patente de ser el único...

Habíamos preguntado si el Radical acepta la coalición...

«El rey, decía, me pidiera la organización de Gabinete...

A lo que sólo se atiende, caro colera, por esos señores...

La Igualdad, en un artículo que titula El triunfo es nuestro...

«El país ve en los gobernantes de hoy a los inmorales reaccionarios...

Lo que ve el país y lo que profesa un instintivo horror...

El sábado último, a las ocho de la noche, se reunieron...

«El objeto de la reunión era constituir el comité, lo que tuvo efecto...

A instancia de nuestro querido amigo D. Manuel Henao...

«El día de la Torre declaraba a la reunión conservadora...

«Estas palabras las comenta el periódico moderado a su manera...

Nosotros creemos que existe suma diferencia entre partidos...

No era posible que un Gobierno como el que tiene hoy los destinos...

Dice El Tiempo: «El día de la Torre declaraba a la reunión conservadora...

«En los de aprobación de subastas y contratos. 1.º En los de aclaración...

«En los de aclaración, interpretación o modificación de cualquier artículo...

«En los de aprobación de subastas y contratos. 1.º En los de aclaración...

«En los de aclaración, interpretación o modificación de cualquier artículo...

«En los de aprobación de subastas y contratos. 1.º En los de aclaración...

«En los de aclaración, interpretación o modificación de cualquier artículo...

«En los de aprobación de subastas y contratos. 1.º En los de aclaración...

«En los de aclaración, interpretación o modificación de cualquier artículo...

«En los de aprobación de subastas y contratos. 1.º En los de aclaración...

«En los de aclaración, interpretación o modificación de cualquier artículo...

«En los de aprobación de subastas y contratos. 1.º En los de aclaración...

«En los de aclaración, interpretación o modificación de cualquier artículo...

«En los de aprobación de subastas y contratos. 1.º En los de aclaración...

«En los de aclaración, interpretación o modificación de cualquier artículo...

entre los nubarrones de plóvora que se deshacen las grandes cimas...

Aterradoras imágenes son las que El Pueblo nos ofrece en las anteriores líneas...

Los trabajos de restauración adelantan de una manera pasmosa.

Dentro de unos días llegarán a España una multitud de retratos del hijo de doña Isabel...

Al fin ayer revisó S. M. las fuerzas de voluntarios de la Libertad...

Después de pasar S. M. dos veces por el frente de la línea se dirigió a la calle de Alcalá...

El estudio hecho por el actual señor ministro de Hacienda sobre la organización...

«Atendiendo a las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda...

Artículo 1.º El cuerpo de inspectores de Hacienda queda reducido a tres inspectores...

Art. 2.º El ministro, por sí ó á propuesta de las direcciones generales...

Art. 3.º Los inspectores se entenderán con el ministro cuando practiquen...

Art. 4.º Los inspectores segundos jefes tendrán en las direcciones las atribuciones...

Art. 5.º Los inspectores segundos jefes serán necesariamente oídos...

Art. 6.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 7.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 8.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 9.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 10.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 11.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 12.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 13.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 14.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 15.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 16.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 17.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 18.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 19.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 20.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 21.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

Art. 22.º Los inspectores, cuando practiquen vistas, tendrán todas las atribuciones...

brados, oficial mayor de dicho ministerio, don Cayetano Sanchez Bustillo...

EXTRANJERO.

VERSALLES 7.—En la Asamblea nacional ha continuado el debate sobre «La Internacional»...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

PARIS 7.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 50.50...

por defunción, 12,699 en total; existiendo en fin de diciembre 2,348 accionistas...

Dice El Diario Español: «Ha sido la atención del público, que hace grandes comentarios...

«Pero El Imparcial dice esta noticia, añadiendo que el Sr. Martos no ha leído dicho artículo...

Varios literatos españoles residentes en Londres piensan solemnizar el día 23 de abril...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

«El rey y la reina regalaron á don Teodoro Robles, empresario, consistente en un guardapelo...

En el teatro Español se celebró el sábado con solemnidad el aniversario de Quintana...

«En los círculos políticos está causando sensación la noticia que ha corrido de que la Tertulia progresista...

«En la tarde de ayer, domingo, tuvo efecto la tan anunciada revista de los voluntarios de la Libertad...

«En los salones rueda una anécdota que la creamos increíble, por más que se afirma que es de todo punto cierta...

«Medieron instancias y empeños; Cazeneuve accedió á deshacer sus equipajes...

«El prestidigitador francés contestó á la gran dama viéndola sus pobres duros y dándole las gracias...

«La verdad: En la calle de Platerías, núm. 39 y 41, se ha establecido un magnífico despacho de leches...

«Los leches, aunque de la mejor calidad y de distintas procedencias, nunca se mezclaron en el despacho...

«Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior queda al contado á 27.40...

«Hoy se ha cotizado: Renta perpetua exterior, á 32.50. Obligaciones de ferrocarriles de á 2,000 rs. á 55.10...

«Hoy se ha cotizado: Renta perpetua exterior, á 32.50. Obligaciones de ferrocarriles de á 2,000 rs. á 55.10...

«Hoy se ha cotizado: Renta perpetua exterior, á 32.50. Obligaciones de ferrocarriles de á 2,000 rs. á 55.10...

«Hoy se ha cotizado: Renta perpetua exterior, á 32.50. Obligaciones de ferrocarriles de á 2,000 rs. á 55.10...

«Hoy se ha cotizado: Renta perpetua exterior, á 32.50. Obligaciones de ferrocarriles de á 2,000 rs. á 55.10...

DIARIO Y GUILA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA. SAN GREGORIO EL MAGNO.

MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 13'50 a 15'50 pesetas la arroba; 4'04 la libra y 4'15 el kilogramo.

Palatas, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba, de 0'06 a 0'08 la libra, y de 0'13 a 0'17 el kilogramo. Aceite, de 14'45 a 15'50 pesetas la arroba, de 0'53 a 0'60 la libra, y de 1'03 a 1'13 el decalitro.

Su peso en libras, 205.726.—Idem en kils., 94.645'435.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with columns: Puntos de Recaudación, Plasi. Céntis., Toledo, Segovia, Atocha, Alcala 6 carretera de Aragon, Bilbao, Estacion del Mediodia, Idem del Norte, Diligencias correos, Pozos de hieilo, Matadero, Idem ganado de cerda.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública. Bonos del Tesoro.

El día 12 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon ven-

El día 12 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro, amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 30 a 31.

El día 12 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los Billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 335 al 350.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 12 de Marzo, de diez

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 3108 al 3200 de sorteo.

Dirección general de la Deuda pública.

En los días 12 y 13 del actual se satisfará por la Tesorería de esta Direccion el importe de las carpetas de amortización de ferro-carriés, cuyos números a continuación se expresan:

En los días 12 y 13 del actual se satisfará por la Tesorería de esta Direccion el importe de las carpetas de amortización de ferro-carriés, cuyos números a continuación se expresan:

En los días 12 y 13 del actual se satisfará por la Tesorería de esta Direccion el importe de las carpetas de amortización de ferro-carriés, cuyos números a continuación se expresan:

En los días 12 y 13 del actual se satisfará por la Tesorería de esta Direccion el importe de las carpetas de amortización de ferro-carriés, cuyos números a continuación se expresan:

En los días 12 y 13 del actual se satisfará por la Tesorería de esta Direccion el importe de las carpetas de amortización de ferro-carriés, cuyos números a continuación se expresan:

En los días 12 y 13 del actual se satisfará por la Tesorería de esta Direccion el importe de las carpetas de amortización de ferro-carriés, cuyos números a continuación se expresan:

COLEGIOS.

Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2º, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 a 2.

Colegio de Agentes de negocios, Progreso, núm. 3, principal. Se abre los días 10 y 12 de cada mes.

Colegio de la Asuncion, para la educacion de niños pobres, calle de Valencia, núm. 2.

Colegio de Desamparadas, adoratrices del Santísimo Sacramento, Atocha, 74.

Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, núm. 2, piso bajo.

Colegio de huérfanas de la Caridad, travesía del Fútbol, núm. 21, principal.

Colegio de la Inmaculada Concepcion, Corredora de San Pablo, núm. 16; la entrada por la calle de San Pablo.

Colegio de Notarios, calle de San Martin, núm. 8, principal.

Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Matute, número 6.

Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Inclusa). Se entra por la calle de Embajadores, núm. 41.

Colegio de Ntra. Sra. de la Presentacion (vulgo de Ntra. de Leganes), calle de la Reina, núm. 16.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Len, núm. 6, principal.

Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Véase Escuela Pia.)

Colegio de San Fernando, calle del Meson de Paredes, núm. 84, esquina con la calle de San Mateo.

Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, núm. 3.

Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, número 41 y 43.

Colegio de sordomudos y ciegos de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, núm. 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin pagar todos los lunes, miércoles y viernes, de 3 a 6.

OFICINAS. Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario de audiencias los miércoles y sábados de 10 a 3, y los oficiales de 1 a 4 todos los días, menos los festivos.

Ministerio de Fomento, Atocha, 14.

El señor ministro de audiencias los días 2 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, 10 a 11, 12 a 13, 14 a 15, 16 a 17, 18 a 19, 20 a 21, 22 a 23, 24 a 25, 26 a 27, 28 a 29, 30 a 31 de cada mes.

Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 9. El secretario de audiencias los días 2 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, 10 a 11, 12 a 13, 14 a 15, 16 a 17, 18 a 19, 20 a 21, 22 a 23, 24 a 25, 26 a 27, 28 a 29, 30 a 31 de cada mes.

Ministerio de Marina, plaza de los Ministros, núm. 7. El ministro de audiencias todos los días de 10 a 12.

Ministerio de Ultramar, Palacio Real. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los lunes de 3 a 5, el jefe y oficiales todos los días a las 4 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los días de 10 a 3. Los días que sale de esta corte el correo para Ultramar no se da audiencia.

Audiencia arzobispal, San Justo, 2.—Horas de despacho, de 11 a 2.

Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas; 1, casa de Monte de Piedad.

Canclería del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.º de la Izda. del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razón de los negocios todos los días no festivos de 10 a 2.

Canclería del Ministerio de Estado, en Palacio.—Oficina de 10 a 4.

Capitán general, calle de Alcalá, 53. Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 10 a 3; los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 a 4; el capitán general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte de 2 a 3 y el registro general está abierto los días pares de 2 a 3.

LA LUZ DE LA INFANCIA

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán a la Administración de este periódico ó a don Francisco Pérez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico; a CUATRO reales ejemplar.

PLEBEYOS ILUSTRES

FOR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores a 4 rs.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid a 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y a 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ejemplares.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

La Revista se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidos pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son: Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administración, por un mes, 14 rs.; por un trimestre, 40 rs.; por un semestre, 78 rs.; por un año, 156 rs. Los señores suscritores de provincias, pagarán por trimestres, semestres ó años adelantados: En la Administración de la Revista, ó remitiendo a la orden de la misma librerías ó sellos de franqueo de 50 milésimas, ó sea de medio real, en carta certificada; por un trimestre, 40 rs.; por un semestre, 80 rs.; por un año, 160 rs. Pagando en las librerías de los comisionados de Madrid, por un trimestre, 44 rs.; por un semestre, 88 rs.; por un año, 175 rs. Pagando en casa de los corresponsales de provincias, por un trimestre, 48 rs.; por un semestre, 94 rs.; por un año, 184 rs. La suscripción de Ultramar y del extranjero se hará por años, y abonarán los suscritores 260 rs. solamente, si hacen el pago directamente en esta Administración de la Revista. ADVERTENCIA.—Los señores suscritores a la Revista y Boletín que quieran dejar la suscripción, se servirán avisar oportunamente a esta Administración—calle de Peligros, números 6 y 8, cua-to segundo, Madrid.—En el caso de no verificarse, se entenderá que continúan suscritos.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntis., al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador, y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Bases de la publicación. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España. LA INQUISICION DEDICADO AL CURA DE LA RODA. ADMINISTRACION ESPAÑOLA, POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende a 800 rs. en la librería de Cuesta, y a 890 rs. remitida a provincias.

EL LOUVRE EN MADRID.

FUENCARRAL, 2, ENTRESUELO. CASA ASTRARENA. Este establecimiento tan acreditado por la bondad de sus géneros y elegantes confecciones, tanto en ropa blanca como en lienzo y mantelerías y cuyas mayores existencias son en COMISION de las principales fabricas y depósitos del extranjero, hace presente que próximo a concluir el primer semestre del corriente año, tenemos que saldar las Cuentas en depósito con dichas fabricas. Con este motivo se nos ha autorizado para hacer cuanta rebaja creamos necesaria para la más pronta venta de los géneros que tenemos en depósito.

EL HIPOCRITA VALDIO.

NOVELA POPULAR. UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTO A EXPLOTADORES. remedio eficaz para no caer en el garfio de los picaros, fariseos e hipócritas usureros, que con exterior de santos chapucan el jugo a los pobres ciudadanos.

EL HIPOCRITA VALDIO.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CORTES DE CADIZ.

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 40 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán a la Redacción de este periódico, Barco, núm. 9.